

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	PLE/130/13.
Fecha de Admisión:	12 de Noviembre de 2013.
Fecha de Respuesta:	25 de Noviembre de 2013.
Nombre del Solicitante:	C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico y consulta directa

En atención a su solicitud de información, admitida el 12 de noviembre de 2013 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***“Solicito los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de publicidad oficial del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012” (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se emite la siguiente:**

RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.-----
- II. Toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Campaña Global por la Libertad de Expresión A19**, los datos competentes al H. Congreso del Estado, envíese al interesado **por medio de correo electrónico** a la dirección electrónica señalada en la solicitud de referencia, dos archivos adjuntos en formatos Adobe Acrobat que corresponden a la siguiente información solicitada:
 1. *Estado de situación financiera del H. Congreso del Estado al 31 de diciembre de 2011, Estado de ingresos y egresos del H. Congreso del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, consta de 2 fojas;*
 2. *Estado de situación financiera del H. Congreso del Estado al 31 de diciembre de 2012, Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, consta de 2 fojas.*
- III. Así mismo, se le comunica que la información relativa a las Leyes de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 respectivamente, se encuentra almacenada en 1 disco compacto que contiene: 1.- *El decreto número 85 expedido por la LX legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de Diciembre de 2010, mediante el cual se expide la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2011* y 2.- *El decreto número 195 expedido por la LX legislatura del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 27 de Diciembre de 2011, mediante el cual se expide la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado*

de Campeche para el ejercicio fiscal 2012; se encuentra a su disposición para su consulta directa, en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicadas en Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con un horario de atención al público de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en virtud de que por el peso del archivo no es posible enviarlo por correo electrónico. Cabe señalar, que en caso de requerir la reproducción de dicha información, con fundamento en el artículo 8 último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, deberá aportar el medio magnético apropiado (discos compactos/ memoria usb) con la finalidad de preservar la gratuidad del trámite de acceso a la información pública, así como lo establece el mismo numeral 8 de la mencionada Ley.-----

- IV. La presente resolución tendrá una vigencia de tres meses contados a partir de su notificación para que el interesado disponga de la información solicitada, por lo que una vez transcurrido el plazo mencionado, no será obligatorio la entrega de dicha información; tal y como lo señala el artículo Octavo, en sus párrafos primero y segundo de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.
- V. Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición los teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 81-6-50-36 Ext. 112, o correo electrónico: info@congresocam.gob.mx, o acudir directamente a esta Unidad de Acceso ubicada en Av. Patricio Trueba y de Regil No. 255, planta baja, Colonia Las Flores, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.
- VI. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado, por correo electrónico o personalmente en las instalaciones de esta Unidad y simultáneamente fíjese copia de la misma en los estrados de esta Unidad de Acceso para los mismos fines.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx